



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº _1007_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Junio 24 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 430390 de Alcaldía; el Decreto A. Exento Nº 1036 del 30/05/2014 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-63-LE14 "Venta de Flores"; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir dos arreglos florales con motivo del fallecimiento de Doña Mercedes Abarza y Don Juan Soto Cisternas (Q.E.P.D.), de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de **FLOR MARÍA VÁSQUEZ MORALES, RUT Nº 5.995.225-0**, correspondiente a adquisición de dos arreglos florales por la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120-1120
Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 24-06-2015 16:48:37
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 4168-63-LE14

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4168-764-SE15

SEÑOR (ES)	FLOR MARIA VASQUEZ MORALES			A Sr (a)	Flor Maria Vasquez Morales
DIRECCIÓN	Avda. Brasil Nº 750	Linares	Región del Maule	FONO	(56)(73) 732218
RUT	5.995.225-0			FAX	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ARREGLO FLORAL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	sofia aravena	56-73-2561120-1120	saravena@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	2 Unidad		ARREGLOS FLORALES	21.008,40	0,00	0,00	42.017
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		42.017
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		42.017
					19% IVA	\$		7.983
					Total	\$		50.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 430390 ALCALDÍA
Convenio de Suministro N° 4168-63-le14
Decreto 1007/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>